



DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº 1213 QUILLON, sábado 31 mayo 2014

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES 2.- EL DECRETO ALCALDICIO N° 1055 DE FECHA 04/12/2013.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014.-
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-1668
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,34-234

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): SAAVEDRA FUENTES ARTURO BENITO

RUT:

LA SUMA DE \$:252.000

Y SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CANCELA BOLETA DE HONORARIOS Nº 18 POR \$ 280.000.- DE ARTURO BENITO SAAVEDRA FUENTES, POR CANCELACIÓN DE HONORARIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2014, POR "SERVICIOS DE AUXILIAR DE ASEO EN OFICINAS" DECRETO ALCALDICIO Nº 150 DE FECHA 30 DE ENERO 2014, QUE APRUEBA CONTRATO, SE ADJUNTA CERTIFICADO Nº 144 / 2014 FIRMADO POR DON VLADIMIR PEÑA MAHUZIER, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

CONTABILICESE COMO SE INDICA DEBE C.COSTO DENOMINACION HABER RUT CUENTA 300319 Honorarios a Suma Alzada -280.000 2152103001

DCTO. 10457795-4 B-18 Cta.Cte N° 52509000018 For 252.000 4 10457795-4 1110204 C-Retencion 10% 28.000 10457795-4 B-18 2141103

TOTALES :

280.000

280.000



RECIBI CONFORME